



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

## SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION CIRCULAR EXTERNA 007

2.0.0.1

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2021

**PARA: REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS  
GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO,  
COORDINADORES SIIF Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN**

**ASUNTO: GESTION DE VIATICOS EN SIIF NACION.**

La Administración del SIIF Nación informa que, desde el mes de abril de 2018, se dispuso de un nuevo módulo de Gestión de Viáticos que contiene todo el proceso administrativo y financiero para solicitar, autorizar y pagar viáticos a funcionarios y gastos de desplazamiento a contratistas; desde ese año a hoy el módulo ha estado en constante mejoramiento incluyendo las diferentes recomendaciones de las entidades.

Por lo anterior, nuevamente invitamos a las entidades que aún no han utilizado el módulo de Gestión de Viáticos, a que se documenten del proceso con el estudio de la guía de gestión de viáticos que encontraran en:

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) / ciclos de negocio/ viáticos

Es de destacar que la Presidencia de la Republica consulta constantemente en el SIIF Nación el gasto por concepto de viáticos para hacer seguimiento a las medidas de austeridad decretadas y a la fecha no ha podido tener el 100% de la información. Por esta razón se recuerda a las entidades que el decreto 1068 de 2015 establece que:



*“Artículo 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.”*

Cordial Saludo,

**FERNANDO MORALES DOMINGUEZ**

Administrador del SIIF Nación  
Viceministerio General

APROBÓ: David Fernando Morales Domínguez  
ELABORÓ: William Pardo